



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay



NOTA F.G.E. N.º 10.-

Asunción, 16 de enero de 2024

Señor Presidente

Me es grato dirigirme a usted –en mi carácter de coordinador del Grupo de Trabajo sobre Seguridad y Protección de Fiscales de la AIAMP– en el marco de la realización de la XXXI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, prevista para los días 1 y 2 de febrero del año en curso, en la ciudad de Santiago de Chile, a efectos de manifestar cuanto sigue:

De conformidad con lo establecido en los *artículos 12 y 13 del Estatuto* de la AIAMP, la XXIX Asamblea General Ordinaria reunida en Cartagena de Indias, República de Colombia, en el mes de julio de 2022, decidió: “*Se aprueba la constitución del Grupo de Trabajo sobre Seguridad y Protección, coordinado por el Ministerio Público de Paraguay. El objetivo del mismo es analizar los modelos de seguridad de los Ministerios Públicos y realizar propuestas. Estará formado por puntos de contacto de las Oficinas de Protección a Testigos, Víctimas y otros actores del sistema penal u oficinas análogas, puntos de enlace en las redes permanentes y otros grupos de trabajo. Todos los Ministerios Públicos están convocados a formar parte.*”.

El Ministerio Público de la República del Paraguay, por Resolución F.G.E. N.º 3641 de fecha 08 de setiembre de 2022, designó como Punto de Contacto (*titular*) a la Agente Fiscal, Abg. Patricia Isabel Sánchez Saldivar (*encargada de la Dirección del Programa de Protección a Testigos y Víctimas del Ministerio Público*) y Punto de Contacto (*suplente*) al Agente Fiscal, Abg. Manuel Nicolás Doldán Breuer (*encargado de la Dirección de Asuntos Internacionales y Asistencia Jurídica Externa del Ministerio Público*) para integrar el Grupo de Trabajo (GT).

Luego de conformado el GT, se individualizó a los Puntos de Contacto y Enlaces de los Ministerios Públicos miembros de la AIAMP, con funciones en las Oficinas de Protección a Testigos y Víctimas, u oficinas análogas, y se confeccionó el cuestionario denominado: “Mecanismo de Protección Internacional AIAMP”, para recopilar informaciones vinculadas a: legislaciones nacionales sobre protección a víctimas y testigos vigentes, oficinas competentes, funcionarios encargados, ámbitos de aplicación, beneficiarios, informaciones de contacto, entre otros datos útiles para la redacción del borrador de un Protocolo.

Desde el mes de febrero de 2023, se realizaron reuniones virtuales con los Puntos de Contacto y Enlaces de cada Ministerio Público integrante del GT, en las que se debatieron las problemáticas locales con relación a la Protección y Seguridad de los Fiscales y funcionarios de



Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay



NOTA F.G.E. N.º 10.-

los Ministerios Públicos. El objetivo de estas sesiones, se centró en la necesidad de consensuar un documento marco en el que se identifiquen los objetivos generales y específicos del GT. Los resultados fueron presentados a la XXX Asamblea General Ordinaria, realizada en el mes de julio de 2023, en Punta Cana, República Dominicana.

Debido a la complejidad de los temas y documentos tratados, se consideró necesaria la contratación de una consultoría internacional para la obtención de información relevante en materia legislativa interna sobre Protección a Testigos y Víctimas, orientada a concentrar en un instrumento macro, principios jurídicos capaces de armonizar esquemas de Seguridad y Protección que cumplan con los estándares internacionales y regionales; y que se condigan con los objetivos trazados por el GT.

Para esta fase de los trabajos, se contó con el apoyo logístico y técnico del organismo dependiente de las Naciones Unidas, denominado CRIMJUST, para la contratación de una Consultoría, así como para auspiciar la Primera Reunión presencial del GT. Fue designada la Abg. Jenny Fonseca para la realización de los trabajos y la presentación de un proyecto de “Protocolo de Actuación”.

Para su estudio, se realizó una reunión presencial en Ciudad del Este, República del Paraguay, los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023. La mesa de honor del acto de apertura de las sesiones del GT estuvo integrada por el señor Mario Hemmerling (*Coordinador del Programa Global CRIMJUSTI de la UNODC*), la señora Chiara Granacher (*Oficial de Programas Asociados de CRIMJUST de la UNODC*) y la mía propia.

Participaron de la reunión presencial los siguientes puntos de contacto o enlaces: Juan Dóllera (*MPF – Argentina*), Francisco Wello Bento (*MPF – Brasil*), Wilson Buitrago (*FGN – Colombia*), Cristian Paredes (*FN – Chile*), Anahí Briceño y Malena Estrella Benavides (*FGE – Ecuador*), Ricardo Núñez y Sergio Mejía (*FGR – Honduras*), Agustín Almario (*PGN – Panamá*), Patricia Sánchez (*FGE – Paraguay*) y Angelita Romano (*FGN – Uruguay*). En forma virtual, acompañó las sesiones la experta Jenny Fonseca (*consultora de la UNODC*).

La reunión presencial se enfocó en el estudio y discusión del borrador del “PROTOCOLO REGIONAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DE LA AIAMP”, que contiene la propuesta del mecanismo a seguir para la activación de esquemas de seguridad y protección para fiscales, funcionarios y servidores de los Ministerios Públicos.



Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay



NOTA F.G.E. N.º 10.-

El borrador fue desarrollado por la consultora internacional, de acuerdo con los lineamientos de los marcos normativos internos de cada Ministerio Público miembro, consignado conforme al mandato de la Asamblea y los objetivos del Grupo de Trabajo, el cual fue aprobado como proyecto de “PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE FISCALES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS QUE INTEGRAN LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS – AIAMP”.

El mismo se estructura en torno a considerandos, definiciones, procedimientos tendientes a poner en marcha medidas de Seguridad y Protección que sean solicitados por los destinatarios del instrumento, y será presentado y puesto a consideración de los Fiscales Generales y Procuradores Generales en la XXXI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, para su aprobación.

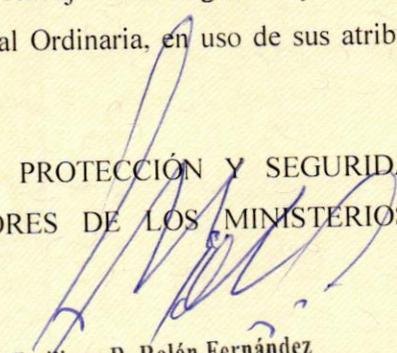
Por aclamación, los integrantes del Grupo de Trabajo también consensuaron la importancia de proponer a la Asamblea que el mismo sea transformado en Red Especializada, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, última parte, del Estatuto y el artículo 13 del Reglamento de los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas de la AIAMP.

La petición específica obedece a que el citado GT está integrado por la mayoría de los países miembros de la AIAMP (*diez Ministerios Públicos a la fecha*), ha cumplido adecuadamente sus objetivos preliminares, ha generado un producto específico (*Protocolo de Protección y Seguridad de fiscales, funcionarios y servidores de los Ministerios Públicos que integran la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos – AIAMP*) que, sin lugar a dudas denota un interés trascendental y será de mucha utilidad para el quehacer funcional de los Ministerios Públicos de Iberoamérica; por sobre todas las cosas, la necesidad de existencia de una estructura que se encargue de la implementación, monitoreo, adecuación y actualización del producto generado, trasciende sin lugar a dudas los dos años de duración del GT; todo lo cual, junto a la valoración del alcance futuro de sus objetivos, hace viable su transformación en Red Especializada, si es del parecer de la Asamblea.

Sobre la base de lo manifestado, como Fiscal General del Estado de la República del Paraguay y coordinador del Grupo de Trabajo sobre Seguridad y Protección de Fiscales de la AIAMP, solicito que la Asamblea General Ordinaria, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias:

- 1) Apruebe el “PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE FISCALES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS QUE




Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

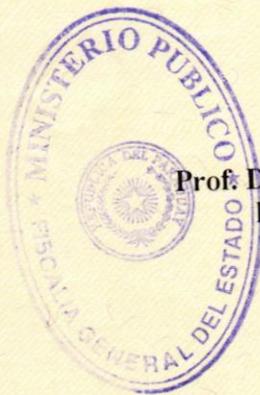


NOTA F.G.E. N.º 10.-

INTEGRAN LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS
– AIAMP”;

- 2) Disponga la transformación del Grupo de Trabajo sobre Seguridad y Protección de Fiscales de la AIAMP en Red Especializada sobre Seguridad y Protección de Fiscales de la AIAMP;
- 3) En caso de que no se considere viable la solicitud inserta en el numeral que antecede, disponga la reconstitución (o prórroga) del Grupo de Trabajo por un periodo de 2 (dos) años, de conformidad con el *artículo 25* del Estatuto.

Salúdale con el respeto y consideración distinguida que se merece.



Prof. Dr. Emiliano Rolón Fernández
Fiscal General del Estado
República del Paraguay

A su excelencia
DR. FRANCISCO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación – República de Colombia
Presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos
E. S. D.